

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Salamanca**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, por el que se comunica a D. Willian Ramiro Barboza Cela, la resolución de desistimiento de la Comunicación Previa de Inicio de Actividad. Expte.: A-321/11.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación a BARBOZA CELA, WILLIAN RAMIRO, y no habiéndose podido practicar en el domicilio: PL. DE LA FORTALEZA N.º 19 de LEDESMA, que es el que consta en el expediente n.º A-321/11 seguido en el Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca con motivo de la notificación de desistimiento de Comunicación Previa de Inicio de Actividad respecto del establecimiento con actividad RESTAURANTE sito en PL. DE LA FORTALEZA N.º 19 de LEDESMA.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se le notifica, el interesado podrá comparecer en el plazo de 10 días en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 Salamanca).

Notificada la presente Resolución a los interesados, para su conocimiento y efectos oportunos, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, cabe interponer recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 31 de octubre de 2011.

*La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad
y Bienestar Social de Salamanca,
Fdo.: MANUELA PLAZA NIETO*